El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,089——MONTEVIDEO MIERCOLES 27 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Su Carlos No. 101 : —y en la tienda de D. Agustin Mallandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barcelé.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

Miercoles—S. Ruperto ob.
Sol sale á las 6 7—se pone á las 5 53

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la sastreria de Joaquin Lhermette, calle de Sn. Gabriel nº 57, en frente de la tienda de D. Diego Calvo; se venden en esta sastreria fraques negros y azules á 25 pesos, y pantalones de paño fino á 10 pesos; tambien hay capas y varias otras ropas á precios sumamente equitativos.

mar. 26.

AVISO.

SE desea conchabar con toda urjencia á una ama de leche á quien se dará buen salario; ocurrase á la calle de San Gabriel número 57. M. 26.

AVISO.

HAY para vender en esta imprenta una porcion de papel útil para las casas de abasto. M. 26.

AVISO

SE vende un negro cocinero: quien lo quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de S. Sebastian N. 72.

mar. 23.

AVISO

Consulado Anseatico.

Montevideo 22 de Marzo de 1833.

SIENDO informado este Consulado que tanto en esta Capital como en Extramuros, existen muchos subditos de las Ciudades Ansiaticas y de los Estados de la Confederacion Germanica, que aun no se han provisto de competentes certificados en conformidad con lo dispuesto por este Superior Gobierno, para legitimarse en caso necesario en el Departamento de Policia, se les previene por la presente citacion de efectuarlo con la mayor brevedad, ateniendose á las consecuencias que resultarán de esta omision.

Gorge F. G. Tornquist.

PARA EL RIO JANEIRO

SALDRA para dicho destino dentro de pocos dias el muy veloro Bergantin Americano *Olinda*, de 178 toneladas forrado y clavado en cobre. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasege pueden ocurrir á casa de sus consignatarios. *S curr Alughes &c.*

AVISO,

SE vende una criada de todo servicio; se vende por ausentarse el dueño: en la calle de Sn. Felipe número 140 hallará con quien tratar.

mar. 23.

AVISO,

SE NECESITA en esta Imprenta una persona que tenga aptitud para corregir impresiones; que para el efecto sepa bien la ortografia, y sepa tambien lo que corrije: el que se considere con disposicion para desempeñar este destino, puede ocurrir á esta oficina y se tratará de su sueldo.

mar. 23.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia ha creido oportuno manifestar al público que ha leido el comunicado subscrito por *el Vigilante*, que el Domingo último se tomaron tres caballos que aun existen en la Pasteria esperando se presentasen los dueños y hacerles saber que habia recaido sobre ellos el articulo 16 del reglamento vigente de Policia, y no habiendo comparecido hasta el dia de ayer se dispuso dar tres dias mas de prorroga con objeto de que sino comparecian los dueños, mandarles cortar la oreja y remitirlos para el servicio del Escuadron de Linea.—

En cuanto á las monturas de ellos, se entregaron á la dueña que era una viuda pobre y con familia, pues el Gefe Politico jamas ha permitido se haga una especie de negocio escandaloso como se practicó alguna vez anteriormente. Montevideo 21 de Marzo de 1833. LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia impuesto del comunicado subscrito *el Vigilante*, y celoso en el cumplimiento de sus deberes, hace saber á los Padres de la niña que el caballo le pisó en una pierna, se dignen comparecer en la Oficina de Policia, para pagarle el Gefe de ella los gastos de su curacion, pues ademas de hacerlo de su peculio con mucho gusto, quedará agradecido por el hecho de salir de la curiosidad de saber en que dia sucedió el suceso indicado.

Montevideo 21 de Marzo de 1833.

LAMAS.

SE VENDE.

DE 500 á 1000, cabezas de ganado vacuno manso, y con marca lejítima: las personas que se interesen en su compra, ocurran á D. Josê Maia Esteves, Calle del Porton Núm. 12.

Mar. 20.

SE VENDE.

LA hermosa y muy velera goleta brasilera *Buen Jesus*, recientemente construida y bien forrada, acaba de llegar de Santa Catalina y se halla fondeada en este puerto; el que se interese en su compra puede dirijirse á la calle de S. Felipe almacen del Sr. Queirós, donde podran tratar. Mar.—20.

PARA BURDEOS.

SALDLA sin falta el 15 del mes entrante, el hermoso y muy velero Bergantin Frances *Nuevo Parseverante*, el cual puede todavia admitir algun flete y pasageros Para tratar versecon sus consignatarios.

Robillard y Ca. mar. 21.

SE VENDE.

EL Diate brasilero *Cupido*, recien llegado de Cananea, es el primer viage que hace, ya habrá 40 dias que fué hechado á la mar y es propio para navegar para cualquier puerto por calar poca agua y esta pronto de un todo para seguir viage. Los Sres. que se interesen en su compra pueden verse con Francisco Peichoto Guimaraens calle de San Felipe No· 97 mar. 19

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Bananier*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

SE VENDE.

EN 8,000 pesos una casa en la calle de San Sebastian Núm. 109 edificada en terreno de 12 y media varas de frente al Norte, y 50 de fondo, es muy comoda para una familia, y se vende por su tasacion. El que se interese en su compra ocurra á la calle de San Joaquin N. 92 y encontrara con quien tratar. Mar. 21.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de Sn. Luis con los números 165 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

AVISO

TODO tenedor de letras del gobierno cuyos vencimientos no excedan de 80 dias de esta fecha, que quieran negociarlas con ventajas, puede ocurrir á los siguientes: SS. D. Jose de Bejar, D. Agustin Castro, D. Domingo Vazquez, D. José Ramirez, E. Ramon Carreras, D. Juan Maria Perez, D. Bruno Mas y D. Tomas Basañez.

mar· 23·

AVISO.

DN. Gorge Tornquist ha abierto su Escritorio, en la Calle de S. Juan, Casa del Sr. D. José Bustamante.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa, se venden á 4 vintenes cada una, y se aplican á un precio moderado, en la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel número 143. mar. 22—

SE VENDE.

UNA negra llamada Maria Rosa de 25 años de edad, en la cantidad de 300 pesos, libres de derecho. sabe cocinar, lavar y planchar de lizo. el que se interese en su compra, ocurra á la Calle de S. Carlos N. 83 hallará con quien tratar. Mar. 21.

AVISO INTERESANTE.

LOs Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer partícipes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

SE VENDE.

UN terreno en el Cordon de tres octavas y mas de cuadra, calle por medio con los herederos de D. Francisco Gil, y por el lado del Sud con el maestro Baltazar y D. Francisco Macuso; y por el frente con la calle del Carmen, y al otro costado con D. Juan A. Irazusta; en dicho terreno hay 4 casitas de alquiler, el que quisiera comprar ocurra á la calle de S. Luis números 168 ó 172. Igualmente se vende dentro de esta ciudad otra compuesta de diez varas de frente al sud y 35 de fondo al norte, estando por aquel al frente de la muralla y por el otro linda con los herederos de Da. Antonia Cansila, y por el Este con los del finado D. José Villa, por el oeste con D. Mateo Gallego. Otra en la calle de S. Diego número 9 donde vive D. Ramon Rodriguez con veinte varas de frente; y una esquina con los números 11 y 13 en la misma calle, y otro cuarto con zaguan, patio y arranque de escalera ál alto. El que se interese en algunas de estas fincas ocurrá á la dicha calle de S. Luis Ns. 168 y 172.

Mar. 21.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones sobr el producto de los derechos adicinales á la Ley de Aduana, que el Podo Legislativo, ha prorogado por dos años, á contarse desde que esten cubiertos los fondos invertidos en la extincion de la moneda de cobre extrangera.

mar. 21.

SE HAHUIDO.

EL 11 del corriente al anochecer un mulato joven llamado Simon de 22 años de edad; es hijo del pais; sus señales son. estatura [illegible]lar, un poco grueso de cuerpo, habla [illegible]o, labios gruesos; su ejércicio es c[illegible] adobes. Se ha huido, con una negra [illegible]n[illegible]dio joven llamado Nicolas el que sepa su pasadero ó lo entregue en las tres [illegible]ces á D· Melchor Meneses, será bien gratificado.

EXTERIOR.

CORRIENTES.

DECRETO.

Corrientes, Enero 28 *de* 1873.

Previendo sobre la introduccion de cierta cantidad de moneda, al parecer de plata del cuño patricio y tambien del español, que circulando especialmente en pesetas de á dos reales entre la moneda corriente, ha sido recibida con bastante generalidad: pero que reconocidas varias de ellas aparecen no solo falsificadas, sino que realmente son de cobre ú otra materia semejante; y siendo necesario precaver las consecuencias que atraeria la libre circulacion de esa especie de moneda, y de cualquiera otra ficticia, que pudiera introducirse por una criminal especulacion, ha venido el Gobierno en ordenar y decreta

1. La colecturia general, igualmente que las receptorias subalternas de toda la provincia, cuidarán escrupulosamente de no clasificar por recibo las espresadas monedas, ó cualquiera otras que aparezcan falsas ó adulteradas.

2. En caso de presentarse en las receptorias algunas monedas de la clase indicada, los encargados de esas oficinas, previo el conocimiento de sus tenedores las recogeran y remitiran á la colecturia general, quien las pasará inmediatamente al Gobierno como las que en ella misma se presentaren.

3. Igual celo deberá ponerse en todos los mercados de la provincia siendo obligados los comerciantes y cualquiera otro individuo, luego que reconozca una moneda falsa, á retenerla y presentar'a: á saber al juez de policia en la capital, y á los comandantes militares en los respectivos departamentos de la campaña.

4. En los casos del antecedente articulo, es tambien del cargo de los referidos gefes, remitir á la colecturia general las monedas que les fueren presentadas, debiendo verificarlo con indicacion de las personas que las hayan entregado.

5. Al que maliciosamente contraviniere á lo prevenido en el articulo 3 se le aplicará la multa de *veinte y cinco pesos por la primera vez*; y la de 50 por la segunda.

6. Los introductores, ó falsificadores de las indicadas monedas, que lleguen á ser descubiertos, serán conducidos ante la autoridad judicial, para ser juzgados y castigados con arreglo á las leyes.

7. Todas las oficinas de recaudacion de intereses del Estado, igualmente que el juez de Policia en la capital y los comandantes militares en sus respectivos departamentos, son especialmente encargados del exacto cumplimiento de este decreto.

8. Publiquese, circulese á quienes corresponde, é insertese en el Registro Oficial.

PEDRO FERRE.

Está conforme.

Eusebio A. Villagra.

EL UNIVERSAL

AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

MIERCOLES 27 DE MARZO DE 1833.

Ayer hemos recibido cartas de la Frontera del Cerro L[illegible] de 22 del corriente en que nos [illegible]an que el vaqueano Lorenzo G[illegible]z[illegible]ez há abandonado la causa de [illegible] an[illegible]rquistas y se halla incorporado [illegible] á las fuerzas nacionales del mand[illegible] del Sr. Coronel D. Augusto Pozolo. No nos consta que el Gobierno haya recivido de oficio aun esta noticia; pero el credito que nos merece nuestro corresponsal no nos permite dudar un instante de su veracidad; con tanta mas razan cuanto que en carta que recibimos anteriormente de la villa de Mello con fecha 16 se nos anunciaban las probabilidades que habia para esperar aquel suceso de un momento á otro. La partida que mandaba el referido vaqueano y que consta de 26 hombres y un oficial bien armados ha seguido su decision y se halla incorporada tambien á las tropas que guarnecen la frontera.

El autor del remitido subscritó por *Un amigo de las leyes.* nos dispensará de que no lo demos á luz en nuestro diario.—El público tiene interés en que los ciudadanos zelosos denuncien hechos que puedan perjudicar á la sociedad; pero las opiniones son inviolables, y nada le importa que cada cual profese las que quiera en tanto que ellas no se conviertan en doctrinas subersivas del orden pùblico, por que entonces dejan de ser meras opiniones y pasarán á ser actos escandalosos é ilicitos, así como se convierten en crimenes verdaderos cuando se trata de hacerlas triunfar por la fuerza.

Estractos de Periodicos Extrangeros

—PORTUGAL.—*Cuartel general imperial en Oporto* 5 *de Enero de* 1833.—ORDEN DEL DIA. S. M. I. el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reyna, y Comandante en Gefe del Exercito Libertador, foé servido dirijirme la carta regia del tenor siguiente;

"*Baron Juan Bautista de Solignac* Mariscal del Exercito: amigo; yo el Duque de Braganza regente en nombre de la Reyna, os saludo como aquel que mucho aprecio. Habiendo os nombrado por decreto de esta fecha, Mayor General del Exercito Libertador, y siendo conveniente hacer constar al Exercito las atribuciones correspondientes á tan importante cargo; he tenido á bien declarar que en virtud de este cargo exercereis en mi nombre toda la autoridad militar indispensable para el bien del servicio del Exercito y de su interes general; ya haciendo subir a mi imperial presencia todos [illegible] planos y propuestas que juzgareis convenientes, ya dandoles ejecucion despues de ser por mi aprobados, para cuyo fin os constituyo organo privativo y único de mis imperiales ordenes relativamente al Exercito, al cual ordeno por esta carta regia que obedezca tan enteramente á todo, cuanto por vos le fuere ordenado á tal respecto como si yo propio lo determinase.

Confiando en vuestros talentos, experiencia y capacidad militar, espero que emplearеis en el desempeño de funciones tan importantes el mismo zelo á favor de la Libertad, que siempre habeis manifestado en todo el discurso de vuestra larga y honrosa carrera militar. Palacio de Oporto á 3 de Enero de 1833.—D. PEDRO DUQUE DE BRAGANZA.—*Agustino José Freire.*"

Teniendo el honor de comunicar al egercito el Diploma arriba transcrito, es al mismo tiempo un deber mio hacerle saber la linea de comportacion que me propongo seguir sin alteracion en el egercicio del importante cargo que la generosa confianza de S. M. I. ha tenido á bien conferirme. Dedicado en todo el curso de mi vida á la causa de la libertad, nada podia servirme de mayor satisfaccion, ni de mayor gloria, que verme hoy bajo las ordenes de un Principe que ha sabido tan dignamente apreciar esta noble causa. Colocado á la cabeza de un egercito que ha dado pruebas tan memorables de constancia, de valor, y de resignacion en los esfuerzos con que ha defendido los derechos de su Reina, traidoramente usurpados, manifestando la mas exaltada lealtad, y la mas distinguida firmeza, con que ha procurado reconquistar el paladium de las libertades de su Patria, tan escandalosamente postergada, trabajando á costa de todos los sacrificios por conseguir el triunfo de la causa de la justicia, de la fidelidad y de la honra nacional. Identificado pues con este egercito, ilustre por tantos titulos, y consagrado tanto por conviccion, como por sentimientos á una libertad justa, que el defiende con tanta dignidad: yo le mostraré en todas las ocasiones, en que se halle, cuanto sé apreciar el honor de que me veo revestido, y durante mi mando dedicaré á su gloria toda mi vijilancia y todos mis cuidados.

Los Portugueses que conocen tan perfectamente sus deberes como ciudadanos, han de disculparme cuando tomo sobre mi el recordarles, que su primera obligacion como soldados es la subordinacion y la obediencia. Yo daré por mi parte al Exército, como debo, el exemplo mas decidido de estas dos calidades; y confió en el celo, y honor de los valerosos oficiales, que se han mostrado tan dignos de los puestos que ocupan, en cuanto al auxilio efectivo que me han de prestar para mantener en el Exército en toda su pureza aquella disciplina exacta, que es la única base verdadera de su poder y su fuerza.

Hallándome ahora hecho Portugues, y ligado como cualquiera de vosotros por afeccion y principios á la noble causa de portugal, nuestros intereses y ambicion son comunes. Firme en la pureza de nuestras intenciones, y en la justicia de la causa que defendemos, marcharemos contra nuestros enemigos con la seguridad de un triunfo completo; pero en medio de la victoria seame permitido recordaros que la generosidad es la virtud caracterisca de los hombres de valor; que los habitantes pacíficos aguardan de vosotros proteccion; y que vuestros enemigos despues de vencidos deben encontrar siempre misericordia. Tomando por este modo bajo vuestra proteccion la seguridad personal de los individuos, y de sus derechos de propiedad: respetando la religion, y sus ministros á los cuales compete sostener y conservar la tranquilidad pública, como Ministros de Paz: desempeñareis gloriosamente la noble comision, que vuestra Patria os confió, ganareis grande reputacion, justificareis las generosas esperanzas de S. M. I. y llenareis al mismo tiempo los deveres sagrados de ciudadanos soldados, que pelean honrosamente por la restauracion de las libertades, y la Independencia de su Patria. *Baron de Solignac. Mayor General, y Mariscal del Exercito.*

(*Morning Herald* 18 *de Enero.*)

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Con asombro he leido en el nú. 1086 de su apreciable periódico el pomposo aviso del Sr. Gefe Politico, en que se constituye á pagar de su peculio la cura de la niña que piso el caballo, tan solo por el hecho de salir de la curiosidad en que dia sucedio el suceso indicado.

Sepa pues el Sr. Gefe Politico que lo que denunció el *Vigilante* á este respecto, no es un sueño, ni cosa parecida, sino un hecho, lo mismo que lo es el haber muerto una carreta dias pasados á una niña, y ¿ para subsanar este daño que es lo que ofrece de su peculio el Sr. D. Luis? ¿ á los Padres de esta desgraciada con que renumera el Sr. Gefe Politico el justo dolor en que estarán sumergidos por la irreparable perdida que han sufrido, originada quizas por el descuido de la policia en no zelar todo cuanto le compete? ¡ Vaya que á la verdad es bien chusca la agachada con que se nos viene el Sr. Jéfe Politico para averiguar lo cierto! ¡¡ y de su peculio Sr. D. Luis y con mucho gusto!!....¡ ya lo entiendo!....largo como pelo de huevo, mas adelante lo veremos.

Vuelvo á repetir lo que dije en mi anterior esposicion: hablo ante un publico testigo del hecho que denuncio. ¿Es cierto ó no el que se galopea por las calles con la mayor serenidad y confianza? si es cierto, ¿ por que pone en poblema el Sr. Gefe Politico, lo que es muy factible suceda y ha sucedido.? ¿ por que no priva este abuso por la incomodidad que causa, por las desgracias que son consiguientes, y muy particularmente á las criaturas que por su imprevision son las mas espuestas?

Luego su antagonista titulado el *Argos*, por que dice al *Vigilante* que se queja con injusticia? ¿porque á capa y espada defendiendo al Sr. D. L. Lamas, ofende y ultraja a su antecesor? y como si trájese de los cabellos cita, el articulo 144 de la constitucion, que dice:—*El derecho de propiedad es sagrado é inviolable*, (suprimiendo por que asi le conviene) *á nadie podrá privarse de ella sino conforme á la ley.* Justamente conforme á la ley y al reglamento vigente de policia, se le privó á V. *Sr. Argos*, por que galopaba por las calles de su caballo, montura y pistolas, y resultando por la herida se pronuncia en su libelo de un modo tan atrevido como acostumbrado está á hacerlo.

"Comparar la presente administracion en que el Sr. D. Luis Lamas dirije el Departamento de policia, con "la anterior que el Sr. D. Daniel Vidal "estaba al frente de él! es el mayor "absurdo. ¡ Parangonar los servicios "de uno y otro, cuando centenares de "hombres no quisieran recordar aquella época, pero tampoco acordarse del "modo como fueron despojados de sus "caballos, monturas &c. y esto se escribe en Montevideo?"

Palabras de nuestro cólega el *Argos* ¡ Pobre hombre! enfermo de mal de rábia. y sin mas motivo que conducido por una venganza innoble y despojada de toda razon ataca con descaro é insolencia á un ciudadano respetable: respetable, sí, Sr. *Argos*, por sus virtudes cívicas, y por los servicios que á prestado á la causa de la indepen dencia en todo el periodo de la revolucion, lo que su protejido no tiene mas titulos á la gratitud pública que el haber empezado bien, y continuando de.. ....Cite Ud un solo caso, Sr. ARGOS en que el Sr. D. Daniel Vidal se haya separado en tiempo de su administracion como géfe Político de la senda del honor, de lo que la ley ordena, de lo que el reglamento de policia le señalaba, del respeto á la primera autoridad del Estado, de lo que se debe un hombre á sí mismo, y lo que debe á un público rígido, juez de sus operaciones. Hable Ud., pero no delire: diga Ud. ¿ á quién se ha atropellado, vejado ó inslutado en tiempo del Sr. Vidal? para atreverse á decir que "centenares de hombres no quisieran recordar equella época":—centenares de hombres, hubiera Ud. dicho, no quisieran recordar esta y....basta, no perdamos tiempo en contestar al ARGOS, y volvamos á lo que verdaderamente interesa.

En cuanto al negocio escandaloso que dice el Sr. Gefe Politico haberse practicado alguna vez anteriormente respecto á las monturas que se remataban en el Departamento de Policia, no es de mi resorte responder; pero si creo lo hará el interesado, á quien el Sr. Lamas tan bruscamente hiere en lo mas delicado de su honor; pero mientras tanto que esto sucede, quisiera que el Sr. Gefe Politico tan zeloso en sus deberes, tan compasivos con unos, y tan inexorables con otros absolutamente á las preguntas siguientes:—

1.ª Una de las cuatro casas del

stado que está cerca del Parque que cupa la tia del Sr. Gefe Politico D. uis Lamas se desea saber si ha pagao ó nó el arrendamiento de 10 pesos ue pagaba en tiempo de su antecesor D. Daniel Vidal.

2.° Los cuartos de la bateria de an Pascual que en otra administraion pagaban con su corralon 20 pes se desea saber que han producido en sobre año y medio.

3.° El fóso del porton de San uan que en otro tiempo pagaba 14 esos se desea saber el producido de uando le ocupó el Sr. Callejas por rden del Sr. Gefe Politico D. Luis amas.

4.° Tambiem importa saber á uien pagó el Sr. Nin los 18 meses e la boveda Núm. 6.

A todo esto desearia que el Sr. Ge Politico D. Luis Lamas contestase ara satisfaccion del público tan inteesado como el mismo en que todo e maneje claro, claro y muy claro.

Queda de V. Sr. Editor.

Garantido] *El Vigilante.*

—

Sr. E. del Universal.

Cerca de la Bateria de San Rafael xiste una manada de chanchos propia para apestar los vecinos de aquel ugar que pagan sus alquileres, y desean vivir con comodidad, lo mismo que los demas de Montevideo, y sin as enfermedades que ocasionan la falta de aseo. Yo como soy parte nteresada, ó mas bien perjudicada ruego encarecidamente a la Policia por via de su Periodico ponga remedio á este mal, y suplico á V. dé en su *Universal* un lugar á estas lineas.

(Garantido) *El que no ha perdido el olfato*

—

Sr. E. del Universal.

La que abajo subscribe por si y por representacion de sus hijos, suplica á U. se sirva poner en su acreditado periódico por tres dias consecutivos, que avisa al público que siendo público y notorio hallarse sordo y decrepito por su avanzada edad y achaques su esposo D. Manuel de Arrotea, y que á fin de evitar toda sorpresa desde esta fecha da por ningun valor todo documento ó firma que aparezca judicial ó estrajudicialmente firmado por el espresado su esposo como asi mismo avisa que todos los que tengan que entender en asuntos pendientes anteriores se entiendan con migo ó con la persona que al efecto se faculte y á fin de que ninguno alege ignorancia hace a presente esposicion en Montevideo á 22 de Marzo de 1833.

Maria de la Torre Arrotea.

VARIEDADES.

DE LOS PERIODICOS DE LÓNDRES.

Aunque aparezcan frecuentemente en las ojas francesas articulos interesantes sobre el espiritu y composicion de los periodos de Lóndras todávia falta á la mayor parte de los lectores nociones exactas sobre este objeto. No juzgamos por tanto indiferente traducir las observaciones siguientes del *Constitucional* de Paris.

"Los periodos de Lóndres se dividen como los de Paris, en diarios de la mañana y diarios de la tarde. A la primera clase pertenecen el *Times, Herald, Morning, Chroniele, Mornig-Post, Morning, Advertiser, Public Ledger*; á la segunda el *Courier, globe, Sun, Truesun Standart Albion, British Traveller.* Fuera de estos se publican algunos otros periodicos que no designamos por ser de poca ó ninguna influencia.

Al frente de los periodicos radicales se coloca el *Morning. Chronicle,* cuyas doctrinas politicas y economicas pertenecen á la escuela de Benthan; amiga de la paz combate todas las propensiones guerreras por cualquiera parte que se aparezcan. El *Morning Advertiser* es un periodico popular y propiedad de algunos taberneros de Lóndres (*Publicans*). El *Sun,* radical antes de la reforma es hoy al mismo tiempo opositor y ministerial. El *Public-Ledger* no es mas que un periodico mercantil dedicado especialmente al movimiento de la Plaza de Lóndres y á las noticias maritimas: es sostenido principalmente por las compañias de seguro, y no tiene caracter politico. El *Globe* fundado á favor de las doctrinas liberales se convirtió en ministerial de un año á esta parte. El *Courier* ha poco que estaba bajo la influencia de una grande embajada: en el tiempo de la guerra tubo mucha extraccion como periodico ministorial, pero perdió este caracter desde la disolucion del ministerio Liverpool.

El *Times,* liberal en cuanto á opinion y afinidades politicas es el mas especialmente dedicado á los intereses y tendencias comerciales, y las sigue en todas sus variaciones mas de lo que las precede, particularmente en las cuestiones que tocan en el interes material de las clases industriosas: Es el diario de los economistas, y tiene grande influencia. El *Herald* tambien es un periódico liberal, pero anti-economista; rival del *Times,* sostiene casi siempre una politica y opiniones contrarias, y esto sin duda mas bien por posicion que por conviccion.

Cuando se mudó el ministerio del Conde Liverpool les *Tories* substrageron el *Standart* á la influencia de Canning; y este periodico fundado en 1826, y hoy dirijido por un viejo Lord, pasó á ser el organo de los intereses y doctrinas de la Iglesia. El *True Sun* recientemente publicado por un antiguo propietario del Sun no exerce influencia alguna.

El *Albion* comprado por la sociedad conservadora, reunion de aristocratas malogrados por la reforma, y unido al antiguo *Star.* sirve á las pasiones mas que a los verdaderos intereses de sus nuevos patronos. El *Morning Post,* el mas servil de los *Tories* es el muy obsequioso criado de los nobles habitantes de *West-End.*

En cuanto a la publicidad é intereses materiales el *Times* es el mas importante pues de el se publican diariamente de 11 á 12 mil exemplares. (1) El *Herald* da 7500 á 8000. El *Courier* 5000. El *Morning Post* y el *Globe* 3000 cada uno: el *Morning Chronicle* 2500. El *Sun* 2200. El *Standart* 1500 el *Albion* 1000. El *Public Ledger* 800.

Cada periódico se vende á 7 *pence* (7 vintenes). El repartidor lleva 300 reis por cada ejemplar: de modo que el repartidor del *Times* gana 135.00 ps. cada mes ó 450 pesos diários. El mismo *Times* paga de derechos de sello 4 vintenes por cada ejemplar, lo que hace la suma de 1.280 pesos diários.

El establecimiento de un diário de la mañana exije un caudal de 40,000 libras esterlinas (180 mil pesos). La cuarta parte de esta suma es bastante para un diário de la tarde; pero estos son de poca influencia; el dominar la opinion pública es verdaderamente el privilegio de los diários de la mañana.

Algunos periodicos de Lóndres tienen sus correspondientes sostenidos en Paris, Franfort, Bruselas, Lisboa; y en las circunstancias importantes mandan emisarios á los lugares en que se pasan los hechos de que el diario necesita ser breve y exactamente informado.

En Inglaterra la opinion de los Escritores politicos no es hacienda variable conforme el capricho del camprador. Nunca sucede que el redactor de un Diario ponga su pluma y opiniones a disposicion de otros periodicos: este escandalo tan frecuente entre nuestsos diarios ministeriales seria reputado alli perfidia ó cobardia. Pero tambien en Inglaterra cada uno tiene sus tarifas y sus atribuciones especiales, y dueño de sus pensamientos puede explicarlos del modo que le agrade, francos, independientes, salva la obligacion de conformarse a las instrucciones de la persona que administra ó dirije el establecimiento.

—

(1) El *Constitucional* de Paris llegó á publicar 20,000 exemplares diarios.

Cerca de Ginebra sobre un collado se vé á Ferney, puebleeito que debe su existencia á Voltaire, y adonde aquel famoso literato vivió en su casa de campo mas de treinta años. Cuando el Rey de Prusia, se cansó de él y de su amistad, un librero de Ginebra le propuso hacer una impresion completa de sus obras; y áfin de corregir las pruebas, y dirigir la empresa con mas comodidad, Voltaire se mudó á una casa de campo llamada las DELICIAS, en la vecindad de aquel pueblo. En ella erigió un teatro, en que él y sus amigos representaban sus tragedias. El clero de Ginebra, que es mui austero, y enemigo declarado de las representaciones teatrales, empezó á perseguirlo; á causa del escandalo que daba á sus devotos. Esto lo movió a mudarse á Lausanne en 1757 y á Ferney en 1759 Era Ferney entonces uno de los Señorios que existian en Francia; y consistia en la casa del Sr. Territorial, y de diez ó doce chozas. Voltaire se empeñó tanto en bien de su pequeño estado que cuando murió en 1775, ya su territorio tenia ochenta casas, y mil y docientos habitantes. Los viageros van á ver la casa, en que se conserva aun su cuarto de dormir, con la cama y muebles en el mismo estado en que estaban cuando Voltaire vivia. La iglesia del puebleeito tiene por inscripcion —*Deo Erexit Voltaire*; Voltaire la edificó á honor de Dios.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 26 de Marzo de 1833.

LETRA. G

Suertes.	*Numeros*	*Premios*
1	7893	15
2	14866	20
3	13649	15
4	9668	15
5	5378	20
6	12156	15
7	4782	18
8	11432	34
9	8526	15
10	6782	31
11	6689	50
12	5586	15
13	8130	15
14	8545	25
15	4754	15
16	8 74	15
17	4935	15
18	13160	25
19	13708	15
20	5164	15
21	9451	31
22	11247	15
23	6489	15
24	3946	500
25	10004	100
26	6471	20
27	5583	25
28	7590	15
29	7907	15
30	10161	15
31	3584	15
32	13295	15
33	10829	20
34	8402	15

MARITIMA.

Entrada.—Dia 26.

Bergantin americano *Polond,* de 148 toneladas su capitan David Laudon salió de Nueva York el 7 de Enero; arribó a la Bahia el 22 de Febrero y salió el 1.° del corriente con destino á este Puerto y Buenos Ayres consignado á Zimerman y Ca.

676 barricas harina.
76 medias.
37 cajon quesos.
88 pipas aguardiente.

SADLIAS.

Bergantin Ingles *Tomas Demprey* con cueros y astas para Liberpool.

Goleta nacional *Isabel,* can harina para Buenos Ayres.

Goleta nacional *Invensible,* con harina para Buenos Ayres.

TERRESTRE.

D. Pablo Mañe.
60 cueros vacunos,
D. Antonio Rius.
927 cueros vacunos,
D. Juan Diego de la Luz.
139 cueros vacunos,
59 id. bagual,
D. José Dominguez,
205 cueros vacunos,
D. Carlos Garcia.
82 cueros vacunos,
7 id. bagual,
D. V. Antonio Moreira
110 cueros vacunos,
12 id. bagual,
D. Ramon Barbat.
151 cueros vacunos,

AVISOS NUEVOS.

ACEITE DE PATAS PARA EL ALUMBRADO.

Es de la mejor calidad que se puede desear para las lamparas, pues tiene la ventaja sobre el aceyte de olivas de no producir humo, y de dar una luz mas viva. Su precio mas barato lo hace tambien preferible. Se vende á doce reales a botijuela, calle de S. Gabriel No. 55 junto á la casa de D Juan Duran. Se emplea tambien para suavizar y comenzar los cueros curtidos; y para las máquinas por tener la propiedad de preservar el fierro del orin.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio la persona que la necesite, en la calle del Porton número 69 hallará con quien tratar.

AVISO.

SE compra ó se conchaba una ama de leche que sea joven y sana y se recibirá con preferencia la que no tenga cria, la persona que se interese ocurra á la calle de San Juun numero 59 frente á la casa de D. Manuel Nieto. m. 27.

AVISO.

UNA ama de leche que no tenga cria se necesita, y se le dará un buen suelo, siendo sana y de bueuas costumbres; en esta imprenta darán razon de quien la necesita. mar. 27.

NECESITA ACOMODARSE.

UN Jóven de regulares aptitudes ya sea en la Capital ó en la campaña, en almacen ó pulperia, ó algun establecimiento. Dá garantias de su conducta con personas respetables:—El que lo necesite puede ocurrir á esta Imprenta. Mar. 28.

SE DESEA ALQUILAR.

UN cuarto como para un hombre solo, en lo interior de una casa de familia, y que esta pueda darle comida y lavado; Quien lo tenga y pueda proporcionar éste; puede ocurrir á esta imprenta que darán razon de quien lo necesita. mar. 28

REMATES

SE AVISA.

El remate anunciado por Carreras y Oger para hoy miércoles, y que se lee á continuacion, queda transferido para el Lunes 1.° de Abril próximo.

POR CARERAS Y OGER.

El Lunes 1.° de Abril, en casa de los SS: Stanley Black y Ca, calle de San Carlos Núm. 139. Un gran surtido de efectos de hilo, seda, y algodon, que se han de rematar sin reserva á la mejor postura por ser para liquidar varias expediciones: igualmente varios articulos de almacen, y el pormenor se anunciarán por carteles.

A las 10 en punto.

AVISO.

SE necesita conchabar una criada para el servicio de una casa de poca familia, y que pueda dar informe de su buena conducta, y aptitudes necesarias: se le pagará un buen salario, ocurran á la calle de los Pescadores, entre los números 145 y 153. mar. 20,

AVISO.

SE desea comprar una criada que sea de algun servicio y que su precio no pase de 300 pesos; la persona que quiera vender puede verse con el interesado en el almacen de D Manuel Ocampos ó en la tienda de los Sres Gayosos. Marzo 19.

BARATILLO,

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguay á un real libra, de Cangasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 3 y medio reales, botijuelas de aceitunas á 4 y medio reales, fideos de varias clases, á 120 reis la libra, azucar de pilon á 163 reis libra, vino de priorato de ocho años á 120 reis la cuarta, cerveza á 2 reales una, papel de cartas á 4 pesos resma, quesos de piña frescos, mantequilla irlandesa, y otros varios efectos á precios equitativos. Mar. 18.

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal por ausentarse su dueño, el que se interesé en su compra puede llegarse á dicha pulperia en la calle de Sn. Luis No. 53 que hallará con quien tratar que será con mucha equidad. mar. 18

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuenta de estos el pago de los jornales alimento &. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar. 18—60p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.° de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una; se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado de dicha havilitacion, que lo es D José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30

AVISO.

EN la calle de S. Carlos No· 191. se vende una criada de edad de 25 años sabe cocinar labar y planchar bien, sin vicios conocidos. El que la necesite ocurra á dicha casa. marzo 18,

AVISO,

EN el Colegio Oriental se ofrece hacer toda especie de dibujo para bordar, sea en papel o en cualquier genero; el todo á un precio muy equitativo; dirigirse á dicho Colegio. mar. 18.

AVISO.

DA. Clotilde Toussaint, recien llegada á esta capital, tiene el honor de anunciar al público su determinacion de dar lecciones de baile á las Sras. que gusten ocuparla con este objeto, pudiendo recivirlas en su mismo domicilio, ó yendo ella á la casa de las señoras discipulas. Su residencia es en la casa conocida por la casa chica de Cipriano á donde podran dirijirse las que tengan deseo de ocuparla. mar. 18—6p.

SE ha desaparecido de la casa de D. Pedro Ruiz Calle de los Pescadores Núm. 30 en las semanas pasadas un alfiler de pecho con piedras, y una cadenita de oro en el mismo alfiler la persona que diere noticia de él ó me lo entregue será bien gratificado ó podrán avisar al Portero de la Comisaria General de guerra. már. 16

AVISO INTERESANTE A LOS TONELEROS.

SE vende una toneleria con todos sus pertenecientes de heramientas arcos de fierro todos sus útiles y muy acreditada sita en la calle de S. Joaquin No. 86 se dará aun precio muy barato: el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa donde encontrara con quien tratar· mar. 15

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29· Már. 15

SE VENDE.

UNA quinta frente la molino de viento; con una buena casa de azotea con 6 piezas, su corredor y palomar, un galpon de paja y un rancho de terron y paja por arriba. Dicha quinta tiene 20 cuadras 2 octavas de terreno, toda bajo de zanja y con los árboles frutales siguientes: 450 durazneros, 180 higueras 44 giunderos, 55 naranjos puestos de dos años, 55 nogales frutales, 45 perales frutales, 54 injertos de peras, 320 alamos, 220 almasigos de duraznos, 94 parras frutales, 300 estacas de membrillo para injertar; tambien se venden dos carretas erradas con 12 bueyes, y dos pipas de aguatería; el que quiera comprar vease con D. Bonifacio Zaballa en la calle del Porton número 79. marzo 15.

SE HA HUIDO

UN negro llamado Joaquin de nacion casanche bocon y narigon bastante, tiene las orejas aujereadas, trae chaqueta de pana, poncho de paño ordinario forrado de colcho de olgodon edad de 16 á 18 años estatura regular, cuerpo delgado. El que lo encontrare y lo entregase á D. Dionisio Ramos en Minas ó á D. Sebastian Albistur en Montevideo será bien gratificado. mar. 15

AVISO

SE han encontrado unas llaves con una cadena de metal, yendo de la calle de S. Francisco para la Aduana en esta imprenta darán razon · mar. 15.

AVISO.

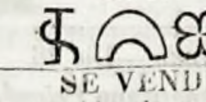
POR la imprenta de la *Gaceta Mercantil*, se ha publicado en Buenos Ayres un folleto, titulado *Estado de las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero, de 1926, hasta el 29 de Febrero de 18-2, con el certificado al pié de tres corredores de Número, y la ley de 30 de Abril, de 1828, sobre pagos en metálico.* Este folleto utilisimo para todos los negociantes, por las relaciones mercantiles que se mantienen entre esa plaza y la de Buenos-Ayres se halla de venta en la tienda de D. Tomas Casares al moderado precio de 6 reales cada ejemplar. Mar· 14. —6p·

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo Marzo 14 de 1833.

LUIS LAMAS.



SE VENDE.

UNA partida de moldes de estaño para hacer velas á precio de 3 reales cada uno en la calle de Sn. Ramon número 27· mar. 15.

AVISO.

A LAS personas que necesiten de un hombre, para mayordomo de estancia ú otro cualquier establecimiento para la campaña, se darán pruebas de su conducta siendo necesario; en la calle de S Joaquin darán razon N. 26· mar. 14·

AVISO.

SE vende un armario y mostrador de tienda ó almacen en el mejor estado; el que los necesite puede ocurrir á la casa N. 79 calle de San Felipe donde darán razon. Mar. 14·

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir á la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

SE desea arquilar una sala y un dormitorio, en una casa de familia para un solo individuo, el que las tenga disponibles puede ocurrir á la calle de San Felipe N. 79. Mar, 14.

AVISO.

SE vende en la calle de S. Gabriel casa N. 18. al lado de la carpinteria, cal superior para blanquear.

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla la estancia del finado Melo, que tiene una hermosa quinta, puede ocurrir tratar con el apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligen. que puede ajustar con el ganado ó sin el en poder del apoderado que verán las tasaciones. mar. 12.—30p.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita en la costa de Guaycuru en el Departamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales: él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo ponchos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y lleban una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la villa de S· José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se darán por los dos cien pesos. mar 12

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 á 15 años, sano y robusto para cualquier trabajo que se quiera, en 350 pesos; se bende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza daran razon. mar. 11

EDICTO DE POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia para llevar á delante el plan de arreglo que se ha formado con relacion á los ganados y cueros que se introducen en esta Capital, observandose con frecuencia las equivoaciones padecidas en las marcas que circulaban entre los criadores nuebos, y para evitar en lo sucesivo toda clase de abusos, y fraudes cometidos por dicho motivo, ha dispuesto que desde hoy en adelante ningun Artista residente en este Departamento pueda hacer ninguna marca sin que primero le preseute el interesado una papeleta del Gefe de Policia, en que conste la licencia para poderlo verificar, y el referido Artista que infringiere dicha disposicion será castigado sin ninguna consideracion para cuyo efecto los Comisarios y Celadores de Policia vigilaran y harán observar lo que se deja expresado para conocimiento de quienes corresponde.

Montevideo 12 de Marzo de 1833.

LUIS LAMAS.

SEN VEDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

SE VENDE,

UNA Negra de muy buen servicio, y hasta para todo servicio: el que quiera comprarla vease con su amo en la Capitania del Puerto, que alli está á toda hora Mar. 7.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconomiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que á continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.



SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

AVISO.

SE conchava un criado cocinero y apto para todo servicio; en la calle de S. Miguel núm. 1 darán razon. Mar. 19.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo; se da por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4. ó en el almacen de D. Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar 6

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

AVISO.

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

AVISO.

EN la Casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello hay una porcion de Tirantes, tablasde pino, marcos para puertas, y ventanas, á precios equitativos. Mar· 19.

Interesante á los Maestros zapateros.

HAI de venta en la calle de S. Luis N. 71 frente á los almacenes del Rey, una zapatería con mostrador, y armador de vidriera, zapatos de hombre y de muger, botines para hombre, algunos becerras y suelas, y demas útiles perteneciente al oficio. Marzo 19.

AVISO.

EL que se interese en comprar la Estancias partenecientes á los herederos del finado D. Genzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c. Marzo 19. 30—p.

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO Pascual Pittaluga, dueño de la zapateria calle de San Francisco, ha vendido su tienda y juega á los zapateros jenoveses, orientales, y extrangeros, se presenten en dicha tienda para arreglar todas las cuentas que haya pendientes con dichos Señores, que serán al momento despachados.

Pittaluga.

marzo 20.